



Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 18 de junio de 2021

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural



Oficio AMC-OFI-0069982-2021

Señora.

AMELIA VICTORIA MANCHEGO GOEZ
DISTRIMED MIS BENDICIONES

Dirección: Barrio San Francisco, Kra. 17A # 71 -104.

Correo: dmisbendiciones1@gmail.com – willieson100@gmail.com

Teléfono: 3114034484 - 6581939

Cartagena

Asunto: RE: Solicitud de Certificado de Uso de Suelo de predio con Referencia Catastral No. 010203940011000. Radicado EXT-AMC-21-0045775.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001 y los instrumentos que lo desarrollan, esta Secretaria se permite informar que la actividad relacionada en su petición “**DISTRIBUCION Y VENTA DE MEDICAMENTOS**”, como desarrollada o por desarrollar en el predio identificado con Referencia Catastral No. **01-02-0394-0011-000**, ubicado en el Barrio San Francisco, Kra. 17A # 71 -104; está clasificada como uso **COMERCIAL 1**, el cual es catalogado como **COMPATIBLE** dentro del Área de Actividad **RESIDENCIAL TIPO A** de la cual hace parte el predio objeto de estudio.

La Actividad solicitada está clasificada como **PERMITIDA** de conformidad con las normas establecidas por el Plan de Ordenamiento Territorial, en particular por ser un establecimiento dedicado al “**comercio detallista de bienes y servicios de primera necesidad**”, compatible con el uso principal del barrio; cumple con el área mínima de 10m2 requeridos para su funcionamiento.

Para una mayor información usted podrá consultar el Mapa Interactivo Digital de Asuntos del Suelo MIDAS a través del siguiente link: www.midas.cartagena.gov.co

Este concepto se encuentra supeditado al cumplimiento de la totalidad de las normas de la actividad que desarrolle, so pena de las sanciones a que haya lugar por las autoridades competentes. En caso de desarrollar una actividad PERMITIDA, la actividad (principal, compatible, complementaria) debe cumplir con la totalidad de las normas urbanísticas del POT respecto a amenaza, riesgo, patrimonio, áreas de protección y edificabilidad; de lo contrario se considera PROHIBIDA.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,


JUAN DAVID FRANCO PEÑALOZA
Secretario de Planeación Distrital

Vo. Bo.

Revisó: Ricardo Andrés Daza Hoyos Profesional Especializado Código 222 Grado 45



Proyectó: Arq. Matilde Rhenals Ortiz Asesor Externo- Contrato N° 2922



En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario AMELIA VICTORIA MANCHEGO GÓEZ
Nombre del Establecimiento Comercial DISTRIBUIDOR MIS BENDICIONES
Actividad a Desarrollar o Desarrollada Distribución y Venta de Medicamentos
(Explicación clara y Detallada)
Número de la Referencia Catastral 01-02-0394-0011-000
Barrio SAN FRANCISCO Dirección CALLE ANA MARIA VALEZ 71-104 - M27 LCE 51
Email dmisbendiciones1@gmail.com * willieson100@gmail.com
Teléfono No. 1 311 40 344 84 Teléfono No. 2 65 81 939

Desea ser Notificado vía:

Email:

☐

Presencial:

☒

Dirección: Barrio San Francisco
Calle Ana María Velez 71-104 - M27 - LCE 51

ANEXOS

- Debe consignar en el BANCO DE OCCIDENTE Cuenta de Ahorros No. 831-80813-4 DISTRITO DE CARTAGENA-USO DE SUELO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE \$ 31.000 M/cte.
- Anexar recibo de consignación original.
- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital.
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana)

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

Amelia Manchego G
Firma y cédula del solicitante
33.335.149 C/gu

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. Y C.
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA ÚNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código de registro: EXT-AMC-21-0045775
Fecha y Hora de registro: 14-may-2021 10:27:52
Funcionario que registra: Poveda Callejas, Jorge Andres
Dependencia del Destinatario: Secretaría de Planeación
Funcionario Responsable: FRANCO PEÑALOZA, JUAN DAVID
Cantidad de anexos: 1
Contraseña para consulta web: 0786FD32
www.cartagena.gov.co



Banco de Occidente

Espacio para Timbre

Formato de Recaudo en Línea

REC.DOC * 82278 127 09:43:21 2021/05/14
DISTRITO DE CARTAGENA USD DEL SUELO Y NL
29901730 * *****8134 ***** NL
J-1 850 31,000.00 0
31,000.00 0
0.00 0

Referencia1 : 36335149

Referencia2 : amelievictoriamanch

Normal

Estimado Consumidor Financiero antes de retirarse de la ventanilla verifique que la información impresa en este formato sea correcta. Los cheques recibidos en esta transacción están sujetos a verificación. En consecuencia el depositante acepta los ajustes que deban efectuarse. Como resultado de dicha verificación no podrá girarse hasta cuando dichos cheques sean efectivos

FTP-SER-011

CLIENTE

Mod: Abr.2018

The first part of the paper discusses the importance of understanding the cultural context of the research. It highlights the need for researchers to be sensitive to the values and beliefs of the communities they are studying. This is particularly important in the field of health research, where cultural differences can significantly impact the effectiveness of interventions. The author argues that a one-size-fits-all approach is not only ineffective but also potentially harmful. Instead, researchers should strive to understand the unique cultural perspectives of each community and tailor their research accordingly.

The second part of the paper explores the challenges of conducting research in diverse cultural settings. It discusses the difficulties of finding appropriate research methods and instruments that are culturally valid and reliable. The author provides examples of how researchers have successfully navigated these challenges by engaging with community members and adapting their research designs. This section emphasizes the importance of collaboration and communication between researchers and the communities they study.

The third part of the paper focuses on the ethical considerations of cross-cultural research. It discusses the need for researchers to obtain informed consent from participants and to ensure that the research is conducted in a way that respects the dignity and autonomy of the community. The author also addresses the issue of data ownership and the potential for exploitation of the research findings. It is argued that researchers have a responsibility to share their findings with the community and to use the results to benefit the community.

The final part of the paper offers some practical suggestions for researchers conducting cross-cultural research. It emphasizes the importance of building trust and rapport with the community, using appropriate research methods, and being open to learning from the community. The author concludes by stating that cross-cultural research is a complex and challenging task, but it is also a rewarding one that can lead to a better understanding of the world and the people who live in it.

In conclusion, the paper argues that cross-cultural research is essential for understanding the health and well-being of diverse populations. It calls for a more inclusive and collaborative approach to research that respects the cultural values and beliefs of all communities.

Solicitud de Certificado de Uso de Suelo de predio con Referencia Catastral No. 010203940011000. Radicado EXT-AMC-21-0045775.

Atencion al Ciudadano Planeacion <atencionalciudadano.planeacion@cartagena.gov.co>

Mar 06/07/2021 15:50

Para: dmisbendiciones1@gmail.com <dmisbendiciones1@gmail.com>; willieson100@gmail.com <willieson100@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (557 KB)

AMC-OFI-0069982-2021-respuesta-EXT-AMC-21-0045775.pdf;

Cordial Saludo,

Por medio de la presente y en atención a lo enunciado en el asunto, nos permitimos remitir oficio AMC-OFI-0069982-2021

Atentamente,

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Nota: Le informamos que esta dirección de correo electrónico es utilizada únicamente para envíos de información. Por favor **NO** escalar consultas o solicitudes, ya que no podrán ser atendidas.

De igual forma le comunicamos que si desea realizar Peticiones, Quejas, Reclamos y/o Sugerencias, puede hacerlo a través de los siguientes canales autorizados:

- **VIRTUAL:** Correo Electrónico atencionalciudadano@cartagena.gov.co ó a través de la pagina web de la Alcaldía a través del Link <https://app.cartagena.gov.co/pqrsd>
- **PRESENCIAL:** Ventanilla Única de Atención al Ciudadano (VUAC) Centro, Plaza de la Aduana

Si imprime este correo no olvide depositarlo en el contenedor GRIS cuando no le resulte útil. Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario y puede contener información CONFIDENCIAL.

Si no es usted el destinatario indicado, queda notificado de que la utilización, divulgación y/o copia sin autorización está prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le agradecemos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.